



**JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO**

EDICTO

**LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL
MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela 2021-037 seguida en contra de Prabyc Ingenieros y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. FAI Genora Ciprés, en donde figura como accionante Jairo Suesca Panche, se profirió fallo de primera instancia con fecha 24 de marzo de 2021, en el cual se declaró improcedente el amparo al derecho fundamental de petición.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 6 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Oficial Mayor

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 8 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Oficial Mayor

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 9 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 13 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Oficial Mayor